



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

**SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO DE
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN**

***SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE***

Marzo 28, 2014

Objetivo

Generar un primer espacio de conversación con el Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE) para analizar y recoger propuestas sobre la estrategia de supervisión prevista por el INEE para los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente.

Temas propuestos

- Documentación de Procesos
- Sistema de Información
- Comités Interinstitucionales de Supervisión
- Participación Social

Documentación de Procesos

- Construcción de evidencias documentadas del desarrollo de las tareas o actividades establecidas en los lineamientos específicos para evaluación del ingreso y promoción en el SPD.
 - ¿Qué evidencias, pruebas o documentos consideran relevantes para el proceso de ingreso al SPD en educación básica y media superior?
 - ¿Cómo se pueden obtener?
 - ¿Qué tipo de problemas se pueden enfrentar?

Sistema de Información

- Generar un sistema de registro e indicadores sobre el cumplimiento y efectividad de cada una de las actividades previstas en los procesos o subprocesos de evaluación.
 - ¿Qué modelo de sistema informático consideran que es necesario implantar?
 - ¿Qué rubros puede contener?
 - ¿Cuáles deben ser públicos?

Comités Interinstitucionales de Supervisión

- Grupos de pares constituidos por representantes de las áreas estatales de evaluación, organizaciones de la sociedad civil, académicos y personal del INEE que tienen la finalidad de realizar observaciones sistemáticas de los procesos de evaluación del SPD en otras entidades federativas.
 - ¿Qué otros elementos considerar para su integración?
 - ¿Cómo deben funcionar?

Participación social

- Acciones de control, vigilancia y evaluación realizadas por la ciudadanía de manera organizada para que los procesos de evaluación del SPD se realicen con la transparencia, objetividad e imparcialidad que marca la Ley.
 - ¿Cuentan con personas en las entidades federativas que estén interesadas en observar los procesos de evaluación del SPD?
 - ¿En qué entidades tienen mayor representación?
 - ¿Cómo podrían organizarse ?
 - ¿Tienen relación con sociedades de padres de familia?